



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-03-2022  
SERVICIO DE ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALARIA PARA EL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SAN  
LUIS POTOSÍ Y SUS BENEFICIARIOS**

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

**1. Lugar y fecha.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **12:00** horas del día **14 de febrero de 2022**, se reunieron en la sala 2 de capacitación de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

**2. Preside el acto.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

**3. Motivo.**

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Estatal **MSLP-03-2022 Servicio de atención médica y hospitalaria para el personal del municipio de San Luis Potosí y sus beneficiarios**, cuya contratación será pagada con recursos propios.

**4. Asistencia y acreditación de licitantes.**

Se encuentran presentes el licitante cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-03-2022

PÁGINA 1 DE 8





NOMBRES DE LOS LICITANTES
Investigaciones Médicos del Potosí, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento del licitante que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por este, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita al representante del licitante entregar los documentos que los acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que el licitante Investigaciones Médicos del Potosí, S.A. de C.V. cumple con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúa participando en este procedimiento.

### 5. Descalificación de licitantes

Con base en lo establecido en el artículo 30 fracción III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso c) del apartado 7.1 de las bases de esta licitación, se descalifica a los licitantes AXA Seguros, S.A. de C.V., Grupo Nacional Provincial, S.A.B., Mapfre México, S.A. de C.V., Riesgos Amparados, S.A. de C.V., Seguros Atlas, S.A., Seguros Sura, S.A. de C.V. y Seguros Ve Por Más, S.A. de C.V. Grupo Financiero, porque aun cuando la asistencia a este evento de junta de aclaraciones es obligatoria, no se presentaron.

### 6. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento del licitante las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:







**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL



- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** del licitante se llevará a cabo en esta sala 2 de capacitación de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **22 de febrero de 2022** a más tardar a las **10:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. Se informa al licitante que la fecha de **fallo técnico y apertura de las propuestas económicas** de la licitación será el día **24 de febrero del año 2022** en punto de las **10:00 horas** en la sala 2 de capacitación de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal sita en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.
- C. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 12 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera al licitante que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por el podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- D. Se informa al licitante que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del servicio objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
7. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas del licitante, a quien se informa que se encuentra presente un representante de la Dirección de Servicios Médicos, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

**PREGUNTAS DEL LICITANTE INVESTIGACIONES MÉDICOS DEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.**

1. Pág. 9 Inciso a., punto 2. Existencia legal:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-03-2022

PÁGINA 3 DE 8





Persona moral: Impresión original de la Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante está formalmente establecido (incluir como anexo 4).

Pregunta 1: Dado que son documentos que se imprimen del INTERNET directamente del portal oficial de la dependencia ¿dicha impresión se considera como original y se cumple así con este punto?

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación. La convocante aceptará como original, la impresión del portal del SAT de la Constancia de situación fiscal**

2. Pág. 10 Inciso d., punto 2. Capacidad financiera:  
Impresión original de la declaración anual

Pregunta 2: Dado que son documentos que se imprimen del INTERNET directamente del portal oficial de la dependencia ¿dicha impresión se considera como original y se cumple así con este punto?

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación. La convocante aceptará como original, la impresión del portal del SAT de la declaración anual.**

3. Pág. 10 Inciso e., punto 1. Cumplimiento de obligaciones:  
Impresión original de la opinión positiva del SAT

Pregunta 3: Dado que son documentos que se imprimen del INTERNET directamente del portal oficial de la dependencia ¿dicha impresión se considera como original y se cumple así con este punto?

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación. La convocante aceptará como original, la impresión del portal del SAT de la opinión positiva de dicha dependencia.**

4. Pág. 10 Inciso e., punto 2. Cumplimiento de obligaciones:  
Impresión original de la opinión positiva del IMSS

Pregunta 4: Dado que son documentos que se imprimen del INTERNET directamente del portal oficial de la dependencia ¿dicha impresión se considera como original y se cumple así con este punto?







**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación. La convocante aceptará como original la impresión del portal del IMSS de la opinión positiva de dicha dependencia.**

5. Pág. 10 Inciso g. Permisos de funcionamiento vigentes:  
Original o copia certificada para cotejo y copia simple de los permisos de funcionamiento vigentes para operar como hospital (incluir como Anexo 14)  
Pregunta 5: Investigaciones Médicas del Potosí S.A. de C.V., actualmente se encuentra en tiempo y forma dentro del trámite de renovación de la licencia de funcionamiento para operar como hospital, este dicho lo ampara el recibo fiscal del pago del trámite ante el Municipio ¿se cumple con este punto presentando copia simple de la licencia del 2021 y el recibo original y copia simple del trámite 2022?

**RESPUESTA**

**Se acepta su propuesta.**

6. Pág. 11 Inciso i. Certificado del Consejo de Salubridad General:  
Original o copia certificada para cotejo y copia simple de certificado vigente de establecimientos de atención médica expedido por el Consejo de Salubridad General (incluir como Anexo 16)  
Pregunta 6: Investigaciones Médicas del Potosí S.A. de C.V., actualmente se encuentra en proceso de recertificación amparado con el oficio expedido por la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica donde cita nuestro registro al Sistema Nacional de Certificación perteneciente al Consejo de Salubridad General; así como el listado oficial de los establecimientos de atención médica en proceso ante el Consejo de Salubridad General, dicho listado se encuentra en el portal oficial del Consejo ¿se cumple con este punto presentando copia simple de la última certificación vigente, copia simple del oficio de registro en el Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica, así como impresión del listado en el portal del CSG?

**RESPUESTA**

**Para cumplir con lo requerido en el inciso i. del apartado 3.1 de las bases, la convocante aceptará la original o copia certificada de la última certificación, de la cual su vigencia no deberá ser inferior al ejercicio 2021, anexando copia simple del oficio de registro en el Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de**





**Atención Médica, así como impresión del listado en el portal del Consejo de Salubridad General en donde se refleje que el licitante esta incluido.**

7. Pág. 11 Inciso j., punto 6. Curriculum:  
Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento con una antigüedad mínima de dos años (incluir como Anexo 22)  
Pregunta 7: ¿Se cumple con este punto presentando copias certificadas y copia simple de las escrituras de propiedad?

**RESPUESTA**

**Se acepta su propuesta. Siempre y cuando las escrituras se encuentren a nombre del licitante.**

8. Pág. 11 Inciso j., punto 7. Curriculum:  
Original y copia de comprobante de domicilio a nombre del licitante: recibo de luz, predial o teléfono con una antigüedad no mayor a cuatro meses (incluir como Anexo 23)  
Pregunta 8: Dado que son documentos que se imprimen del INTERNET directamente del portal oficial del proveedor del servicio ¿dicha impresión se considera como original (anexando copia simple) y se cumple así con este punto?

**RESPUESTA**

**Es correcta su apreciación. La convocante aceptará como original la impresión del portal oficial del proveedor del servicio, del comprobante de domicilio del licitante.**

9. Pág. 57 Anexo 26. Declaración de Responsabilidades Administrativas:  
Pregunta 9: El cuerpo del documento cita "Seguro de vida del personal de Municipio de San Luis Potosí, a nombre propio y de la compañía aseguradora" ¿es correcto el texto? Ya que no corresponde al servicio licitado.

**RESPUESTA**

**Se informa al licitante que existe un error en el formato del Anexo 26 de las bases, que refiere a la declaración de no encontrarse sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda. Por lo que en este evento**







se le hace entrega del formato corregido para la elaboración de su propuesta técnica.

10. Pág. 8 Inciso E., párrafo primero. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas técnica y económica:

Pregunta 10: El párrafo cita "Asimismo, la propuesta técnica y económica deberá incluirla en formato Word editable" Dado que las propuestas técnicas y económicas se componen de diferentes documentos escaneados entre poderes, escrituras, recibos, cartas firmadas, un cheque y demás requisitos ¿qué puntos y/o documentos de la licitación, específicamente se refieren en este apartado?

**RESPUESTA**

Se aclara al licitante que el apartado 3. Inciso E. de las bases refiere a las propuestas técnica y económica que se solicita en los apartados 3.1, 3.2. y 3.3. respectivamente, los cuales deberán escanearse y agregarse a las USB que corresponde, ya sea la propuesta técnica o la propuesta económica.

Se hace la aclaración que respecto de los formatos del Anexos 1. Descripción del servicio y Anexo 2 propuesta económica de las bases, se deberán incluir en la USB que le corresponde en formato Word.

**8. Final.**

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por el licitante que participa en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declara su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de su propuesta.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las **12:39 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

**Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Marcela Patricia Gómez Sánchez	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente Tesorero Municipal.	Vocal.	
Silvia Renata Cataño Fanti	Suplente de la Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Virginia Ramírez Martínez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	

**Por los licitantes participantes:**

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Investigaciones Médicos del Potosí, S.A. de C.V.	Alfonso Dágostini Espinosa	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-03-2022.

